

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 028 de fecha 15.07.2021, de la Encargada Área Comunicaciones al Señor Secretario Comunal de Planificación Subrogante, solicitando realizar la Licitación correspondiente.
4. Certificado N° 01212 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 15.07.2021 de la Jefa Departamento de Finanzas.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los Servicios de Difusión de Medio Digital para Actividades Municipales para dar a conocer Noticias que se generen relacionadas con las Actividades del Municipio.
2. El Proyecto se financiará con cargo a los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.07.001.001.027.

DECRETO

EXENTO N° 02011

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DIFUSIÓN MEDIO DIGITAL PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES AÑO 2.021**" y **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencias, Formatos, Itinerario, y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la **Directora de Administración y Finanzas**, la **Encargada Área Comunicaciones** y el **Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos**.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta y del Servicio será la Encargada Área Comunicaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

AARB/FMGR/GAGV/rcp

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)



ÁLVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal